

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

2611 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 20 de marzo de 2010, por el que se hace pública la Resolución de 26 de marzo de 2010, del Director, recaída en el expediente de desahucio administrativo DO-113/05, seguido a D. Roberto Walter Palacios, por imposible notificación.*

Habiendo intentado notificar a D. Roberto Walter Palacios, en la forma prevista en el artº. 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92) la Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda, de fecha 3 de febrero de 2010, recaída en el expediente de desahucio administrativo DO-113/05, y siendo necesario notificarle dicho trámite, al ser parte interesada, conforme a lo previsto en el apartado 5º del citado artículo,

RESUELVO:

Notificar a D. Roberto Walter Palacios, la Resolución de fecha 26 de marzo de 2010, recaída en el expediente de desahucio administrativo DO-113/05, que le ha sido instruido por infracción del artº. 68.1.f) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, relativo a la vivienda de promoción pública sita en el Grupo de 20 Viviendas de Pájara, Pájara 19, LP-982/19, término municipal de Pájara, y cuya parte dispositiva acuerda textualmente lo siguiente:

“Proceder al archivo del expediente DO-113/05, incoado a D. Roberto Walter Palacios, al haberse producido la caducidad del mismo.”

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excmá. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de marzo de 2010.-
La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.